



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO

PROCESO:	PRUEBA ANTICIPADA - EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, INTERROGATORIO DE PARTE y PRUEBA TESTIMONIAL
SOLICITANTES:	JOSÉ JESÚS MARÍN RESTREPO, ARGEMIRO MURILLO ZAPATA, y LUIS ALBERTO SIERRA VANEGAS
ABSOLVENTES:	LUIS EDUARDO CARDONA AGUIRRE, FRANCISCO JAVIER FLÓREZ GALLEGO, y MARÍA LUZ DARY GARCÍA DE RODRÍGUEZ
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 193
RADICADO:	No. 632724089001-2023-00001-00

Cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y procede este Despacho Judicial a fijar fecha y hora para llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA** dentro de la solicitud de **PRUEBA ANTICIPADA - EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, INTERROGATORIO DE PARTE y PRUEBA TESTIMONIAL**, solicitada a través de Mandatarios Judiciales por los señores **JOSÉ JESÚS MARÍN RESTREPO, ARGEMIRO MURILLO ZAPATA y LUIS ALBERTO SIERRA VANEGAS** para los ciudadanos **LUIS EDUARDO CARDONA AGUIRRE, FRANCISCO JAVIER FLÓREZ GALLEGO, y MARÍA LUZ DARY GARCÍA DE RODRÍGUEZ**, diligencia en la cual se llevará a cabo la calificación de cada una de las preguntas contentivas del **INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESAL**, allegado en sobre cerrado por los profesionales en derecho **HERNÁN OCAMPO GONZÁLEZ, y JUAN PABLO MURILLO GONZÁLEZ**.

Con tal fin se fija el día **MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 A.M.) DE LA MAÑANA**.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley 2213 de 2022, dicho acto procesal se realizará de manera presencial y en caso de que alguna de las partes intervinientes no pueda desplazarse hasta la sede del Juzgado, su participación en la Audiencia se hará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE.

GERMÁN CAMPIÑO BERMÚDEZ

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

En la fecha se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO No. 026** el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promisco-municipal-de-filandia/89>

Filandia Quindío, mayo 5 de 2023 a las 07:00 a.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN **FIRME**

Filandia Quindío, mayo 10 de 2023 a las 05:00 p.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria